



**UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE
CHUQUISACA
DIRECCION DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**CONVOCATORIA PARA EL APOYO ECONÓMICO A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE
CORRIENTE INTERNACIONAL – UMRPSFXCH**

Inicio: 30-10-2024

PRESENTACIÓN

La Universidad debe ser uno de los principales espacios de promoción de la producción intelectual generadora de conocimientos, paradigmas del pensamiento con pertinencia y calidad, dando respuesta a las necesidades de la sociedad actual a través de propuestas de desarrollo generadas en procesos de investigación y actividades esenciales de la universidad (Investigación, Interacción y Docencia).

Por otra parte, las nuevas políticas para fortalecer los procesos de investigación y la productividad científica de la USFX a través del apoyo académico y financiero a las investigaciones realizadas en nuestra casa superior de estudios, es importante generar un fondo de apoyo a aquellas publicaciones SCOPUS que se constituyen en el resultado final de investigaciones de alto impacto a nivel regional, nacional e internacional. Se prioriza a las publicaciones en SCOPUS dado que son tomadas en cuenta como uno de los principales indicadores para rankings universitarios (ej. QS, Webometrics).

Cabe destacar que menos de un tercio de las revistas indizadas en SCOPUS incluyen un costo al acceso abierto, por lo que es importante también el promover la publicación de artículos SCOPUS en revistas gratuitas.

OBJETIVO

- Apoyo económico de hasta 1.000 USD (Mil dólares americanos al tipo de cambio oficial) con Recursos Presupuestarios inscritos en el POA 2025 de la DICYT, para el pago de publicación de artículos originales en revistas indizadas en SCOPUS, que sean de acceso abierto. Debido a la escasez de dólares y la dificultad de transferirlas al exterior, el mencionado **beneficio**, será entregado en bolivianos al postulante que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria.



CONDICIONES Y REQUISITOS

Documentos por presentar

- Carta de solicitud de apoyo económico.
- Carta de aceptación de la revista SCOPUS del artículo que requiere financiamiento.
- Borrador del artículo enviado con la lista de autores.
- Formulario A1 completamente llenado y firmado.
- Enlace de la página de la revista donde se describe el monto a pagar.
- Adjuntar como comprobante, el invoice emitido por la revista a Nombre y NIT de la USFX.

Condiciones para el postulante y el artículo

- Podrán postular todos los miembros de la comunidad universitaria sin diferenciar su situación contractual. En casos excepcionales, se evaluará cada situación mediante el comité doctoral de la DICYT.
- Los postulantes podrán solicitar y acceder al beneficio por un máximo de tres artículos por gestión, siempre y cuando sea primer autor o autor corresponsal.
- Los(as) postulantes deben estar al día en sus informes de proyectos o apoyos financiados con fondos internos de la USFX (Ej. Proyectos SEMILLA, PUENTE, CONSOLIDAR u otros).
- El Primer autor o autor corresponsal, debe tener afiliación USFX.
- La afiliación USFX, debe escribirse con este nombre: **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER**.
- Reconocer en la publicación (Agradecimientos y/o financiamiento) del aporte de este fondo.
- La publicación que postule a financiamiento debe ser sometida en una revista que pertenezca al Cuartil 1, Cuartil 2, Cuartil 3 o Cuartil 4 (Q1, Q2, Q3 o Q4) de su disciplina considerando la base de datos de SCOPUS. En el caso de revistas que clasifiquen en más de una disciplina, se considerará aquella de mejor clasificación.
- Presentar el formulario de solicitud correspondiente antes de enviar a la revista, junto con el manuscrito en extenso, que se presentará a la revista, en formato digital. De ser considerado necesario, la DICYT podrá solicitar todos los respaldos necesarios que permitan comprobar el trabajo desempeñado por el o los investigadores USFX en el artículo beneficiario.
- Publicar en una revista que no haya sido observada como revista depredadora (o asociada a una editorial de estas características). Se denominan revistas depredadoras a aquellas que solicitan manuscritos por los que cobran sin proporcionar los servicios editoriales y procedimientos de calidad. Algunas de las características de estas revistas incluyen: no describir un proceso editorial transparente (incluyendo revisión de pares, ni instrucciones para autores), no contar con información verificable (Ej. Adscripción a sociedades científicas, etc.), condicionar la publicación modificando las condiciones iniciales del proceso.
- La asignación de recursos está sujeta a disponibilidad presupuestaria al momento de la solicitud.
- Cuando participen autores/as **de otras instituciones** deberá haber un cofinanciamiento o, de lo contrario, una adecuada justificación que deberá ser evaluada por el comité doctoral de la DICYT.



- La documentación señalada debe ser presentada de manera física y/o enviada al siguiente correo: **investigacion.dicyt@usfx.bo**

MODALIDAD DE PRESENTACION

- Todas las publicaciones en revistas indexadas en SCOPUS que soliciten financiamiento deberán postularse a través de la presente convocatoria que estará abierta durante toda la gestión.
- La postulación se realizará únicamente a través de los canales establecidos en la presente Convocatoria.
- La DICYT a través del Comité Doctoral revisará, aprobará la documentación presentada por el(la) postulante y remitirá el informe de evaluación a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), para que instruya a quien corresponda la Emisión de la Certificación Presupuestaria y posterior desembolso al postulante responsable del Artículo Aceptado.